

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja 2404311
Materia Servicios sociales
Asunto Discapacidad. Calificación del grado (revisión). Demora.

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El objeto de la queja de referencia lo constituía la falta de resolución de la solicitud de revisión del grado de discapacidad que el promotor de la queja realizó el 21/04/2024.

Por ello, el 20/12/2024 emitimos la Resolución de inicio de investigación que fue notificada a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, solicitándole información sobre los hechos expuestos.

El 20/12/2024 registramos de entrada un escrito de la Conselleria en el que nos solicitaba la ampliación del plazo inicialmente previsto para la emisión del informe; solicitud que resolvimos de forma favorable el 23/12/2024.

Sin embargo, transcurrido en exceso el plazo previsto, en el momento de emitir la presente Resolución que pone fin al procedimiento de queja, no ha tenido entrada en esta institución la información solicitada, incumpliendo así la Conselleria la obligación, establecida en el artículo 31 de la Ley 2/2021, reguladora de esta institución, de remitir al Síndic un informe detallado y razonado sobre los hechos que motivaron la apertura del procedimiento de queja.

Con fecha 25/02/2025 el interesado ha comunicado telefónicamente a esta institución que la semana pasada le fue notificada la resolución de su solicitud, confirmando el grado de discapacidad que tenía reconocido.

En atención a lo expuesto, dado que la cuestión que nos fue planteada ha quedado solucionada, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes, dejando constancia de la falta de colaboración de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, conforme a lo establecido en el artículo 39.1.a) de la Ley 2/2021, reguladora del Síndic de Greuges.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana